

# UGT INFORMA

## Comité Sectorial de Seguridad y Salud Laboral de Administración General 13/10/2025

### Punto 1. Aprobación del [acta de la reunión de fecha 20 de marzo de 2025](#).

Se aprueba el acta de la reunión anterior sin alegaciones a la misma.

### Punto 2. [Memoria de actividades primer semestre del año 2025](#).

**UGT Servicios Públicos** reconoce la labor de la Memoria de actividades del SPRL, pero recuerda que la Prevención de Riesgos Laborales debe integrarse en todas las capas de la gestión de la Administración Pública. Pasamos a valorar la Memoria y algunas demandas de mejora que se garantizarían con la elaboración del Plan de PRL de la JCCM. **Este año vamos a celebrar el 30º aniversario de la Ley de PRL y llevamos 30 años sin Plan.** Sabemos que la responsabilidad no es del SPRL, si no de la Administración e insistimos en que nos urge un **Plan de PRL de la JCCM con perspectiva de género**.

En cuanto a la **Memoria**, echamos de menos los siguientes puntos, solicitando que se incluyan para los próximos comités:

- **Evaluaciones de los procedimientos y la organización del trabajo en la gestión del personal e informes sobre la falta de personal en relación con la siniestralidad.**
- **Un Informe de seguimiento sobre de las medidas y recomendaciones de prevención que son desarrolladas y ejecutadas por la Administración, y por tanto también, las que no.**
- **Que el análisis de datos nos ofrezca información más concreta.** Hemos encontrado las diferentes evaluaciones de riesgos realizadas, pero no encontramos la planificación de la actividad preventiva ni datos de interés que nos gustaría comentar en este comité. Por ejemplo, sabemos que en la página 5, se han revisado 236 equipos de trabajo (incluidos vehículos), pero no podemos saber cuántos de ellos se encuentran en buen estado, cuáles necesitan mejoras o cuáles se recomienda que no cumplen las condiciones óptimas y deben renovarse.
- **Qué centros cuentan con mejores equipos y peores equipos**, presentado por centros y por provincia y su relación la siniestralidad.
- **La relación de enfermedades profesionales**, accidentes laborales con o sin baja y las recaídas, por tipo de personal, por tipo de lesión, por grado de la lesión, sexo, edad. Y con las medidas de confidencialidad oportunas, poder localizar los centros de trabajo con mayor siniestralidad y revisar los procedimientos y la organización del trabajo.
- **Datos del número de agresiones registradas y si se hace seguimiento. Reiteramos la necesidad de tener un Protocolo de Agresiones en toda la región.** Ponemos de manifiesto que están aumentando las agresiones en Residencias de Mayores, al colectivo de ATE en CEE y solicitamos que se haga seguimiento y se relacionen con puestos y centros, procedimientos, cargas de trabajo, estado de cobertura de la plantilla.

**La Memoria** determina que en la JCCM la siniestralidad se concentra en mujeres. **UGT Servicios Públicos** demanda que en la PRL de la JCCM se establezca en base a las cargas de trabajo máximas que puedan ser consideradas saludables por puesto de trabajo y sexo con mayor siniestralidad (auxiliares de enfermería, personal de limpieza y servicios domésticos, agentes medioambientales, personal laboral de fomento...) y se compare en las evaluaciones con la carga real que realizan estas trabajadoras y trabajadores.

**Desde UGT insistimos en la necesidad solucionar la situación del Servicio de Prevención en Ciudad Real.** Desde febrero han pasado ya más de 8 meses en los que no se está realizando la **vigilancia de la salud**. La problemática en la dificultad para cubrir este tipo de puestos (personal médico) se debe abordar de manera urgente e inaplazable para darle una solución que genere estabilidad para el

## UGT INFORMA

buen funcionamiento de los servicios de esta Administración Regional. **UGT solicita de manera urgente que se desarrollen las acciones necesarias para dotar al servicio de prevención de esta provincia de este profesional médico y se esté derivando al resto de provincias de la región, suponiendo desplazamientos innecesarios para el personal y por supuesto, sobrecargando los servicios de prevención de las mismas.** Respecto a la colaboración en el programa de **vacunación**, el servicio informa que, sin profesional médico, en la provincia de Ciudad Real no se procederá a realizar mientras no se cuente con el **puesto de Médico/a del Trabajo**.

Sobre la campaña “**Gana en salud: 12 temas, 12 meses**”, preguntamos si algunos de los allí presentes no la han recibido, algunas compañeras así lo confirman, porque algunos colectivos como es el caso de al menos algunas **educadoras y educadores sociales de instituto**, no tienen conocimiento. **UGT** solicita que llegue a todo el personal.

**UGT** solicita que se incluya en la Memoria y se amplíen las evaluaciones psicosociales en colectivos con mayor siniestralidad, sobrecarga de trabajo o que sufren situaciones de discriminación laboral, de largo conocidas, como es el caso de los **educadores sociales de la escala sociosanitaria** que aprobaron antes del 2018. Los efectos de esta discriminación laboral afectan a la salud y algunas compañeras han llegado a los tribunales por motivo de esta discriminación. **UGT urge a darle solución.**

**UGT Servicios Públicos, por último, pero no por ello menos importante, propone que el Comité acuerde solicitar a la mutua SOLIMAT que elabore el Informe de Siniestralidad** con las siguientes mejoras:

- que se usen las categorías laboral propias de la JCCM, debido al volumen de trabajadoras y trabajadores.
- que el análisis se realice registrando las enfermedades profesionales y los accidentes laborales (con y sin baja y las recaídas) por categoría laboral, con tipo y grado de lesión, edad, sexo.
- que, con todas las garantías de confidencialidad, se revise la concentración de casos similares en el mismo personas y revisado por centros de trabajo para facilitar la evaluación de procedimientos, organización del trabajo y cargas de trabajo.
- que incluyan en su informe cuántas personas acuden a la Mutua con su parte de centro de trabajo, por tipo de personal, tipo de lesión y gravedad y se les derive a la seguridad social porque la causa se determina que es debida a una lesión o enfermedad anterior, por edad o cualquier otra que la Mutua considere que corresponde a contingencias comunes.
- que se incluyan unas conclusiones y valoraciones de la salud laboral en el informe.

Respecto a SOLIMAT, **UGT Servicios Públicos**, trasladamos la queja generalizada que esta institución recibe del personal funcionario y laboral de JCCM, viéndose abocado a solicitar bajas por Contingencias Comunes, cuando en su mayoría son derivadas del trabajo, achacando al **edadismo** de nuestro personal dichas patologías, a patologías previas y no a los esfuerzos que realizan en determinados puestos de trabajo, como, por ejemplo, el de las auxiliares de enfermería anteriormente descritos.

**UGT solicita que se refuerce y amplíe el SPRL de Educación.** La D.G. de Función Pública se comprometió a desarrollar y dotar de personal estos servicios, y hasta la fecha, sólo mantienen con las Jefaturas de servicio. La D.G. Función Pública responde que requerirá a Educación una propuesta para que incluya y dote de personal a los mismos. Lo anotamos en la agenda, seguiremos insistiendo en el desarrollo de las estructuras de unos servicios de prevención públicos y de calidad.

Y por esto mismo, **solicitamos que se homogenicen los recursos en todas las provincias en los SPRL de JCCM**, revisando la estructura de puestos de trabajo que los componen, siendo necesaria una adecuación de niveles y complementos en los puestos de los profesionales que están adscritos a los mismo, y valorando la creación de jefatura de servicio en los mismos, sin perder ninguno de los puestos actuales.

La DGFP acuerda solicitar a la Mutua Solimat, que el informe de Siniestralidad se realice con las categorías laborales propias y que se incluyan algunas mejoras en la memoria. El SPRL indica que una

## UGT INFORMA

Memoria de Actividades no puede ir tan al detalle por la extensión de la JCCM. El DGFP indica que se está trabajando en una nueva estructura del SPRL, con la finalidad de que existan 3 SPRL y que en los centros de trabajos se evalúen a todo el personal por el mismo servicio.

La Administración solicita que todas las situaciones detectadas que queramos tratar en el Comité de hoy se envíen por correo para organizar un nuevo Comité que cuente con responsables de las consejerías implicadas y poder tratar adecuadamente dichos temas.

### **Punto 3. Preguntas y sugerencias**

- **UGT** solicita el Plan de PRL de la JCCM con perspectiva de género, que se amplie y mejore la plantilla de SPRL de Administración General y del SPRL de Educación.
- **UGT** pregunta si la creación del Instituto Regional de Seguridad y Salud Laboral tiene prevista una dotación de personal y, por tanto, la creación de plazas de técnicos de prevención antes de final de año o para cuando. La DGFP responde que están a la espera pero que no cuentan con esa información aún.
- **UGT** demanda que se revise el caso de la URR de Alcohete y se refuerce y amplie la plantilla.
- **UGT** solicita se estudie la reducción y falta de personal laboral y funcionario en centros educativos y su efecto la salud laboral, especialmente:
  - La necesidad inminente de un ordenanza en el IES Juan de Padilla de Torrijos, donde debía haber 3 y únicamente hay una persona que no puede abordar el trabajo de 4 edificios con varias puertas cada uno de ellos y donde se pueden dar lugar a situaciones de aglomeraciones que pudieran, como la ocurrida el día de nuestra visita, que pudieran devenir peligrosas. La situación es muy estresante y solicitamos una evaluación de riesgos psicosociales de esta trabajadora y que se cubra la plaza de ordenanza vacante que está siendo denegada por Hacienda.
  - La necesidad inminente de un ordenanza de IES Alderabán, el tercero, y análisis de la situación desde el punto de vista de la PRL.
  - La necesidad inminente del aumento de plantilla de ATEs en los CEE, como el CEE Infanta Elena de Cuenca (que también cuenta con informe reciente de PRL), CEE Ciudad de Toledo y CEE Reino de Tule de Esquivias. Ponemos de manifiesto que en estos centros están aumentando las agresiones y deben investigarse y relacionarse con la falta de personal, siendo necesaria la cobertura del personal y el refuerzo de la plantilla estructural.
  - En el IES Diego Torrente Pérez de San Clemente de Cuenca, deben tomarse las medidas de PRL establecidas en la evaluación, sobre todo porque dos trabajadores están compartiendo un espacio insuficiente de 2.327 m<sup>2</sup>, así como el mantenimiento y reforma necesarios (ventanas) para un suficiente aislamiento.
  - Necesidad de dotar con un PLSD a la EEI Mesa de Ocaña y EEI El Olivo, ambas conviven con obras durante su horario laboral. En esta última, no se está facilitando la participación e información de los trabajadores y trabajadores y sus representantes, que se revise y se mejore.
- **UGT** solicita un **Protocolo unificado sobre agresiones, para todos los centros, para que quede constancia y registro de los mismos**. La DGFP indica que están trabajando y decidiendo si es más conveniente uno general o varios atendiendo a las particularidades de cada Consejería.
- **UGT** pide el reconocimiento de las enfermedades profesionales en las siguientes categorías:
  - **Auxiliar de enfermería**, principalmente en residencias: lumbalgias y hernias discales, codos, rodillas, relativas a la carga de peso de usuarios con movilidad reducida.
  - **Técnicos de Jardín de Infancia**: lumbalgias y hernias discales debido a la carga de bebés desde el suelo, túnel carpiano, hernias discales y de cuello, codos, rodillas.
  - **Personal de escala informática y administrativo**: túnel carpiano y epicondilitis.

## UGT INFORMA

- **UGT** denuncia que sigue habiendo cucarachas en las instalaciones de la Residencia de Mayores de Torrijos y debe ponerse solución ya.

- **UGT solicita la eliminación del apartado 2 del artículo 26 de la Orden de ejecución de presupuestos:** “se considerará que no existen necesidades urgentes e inaplazables para la cobertura de puestos de trabajo por sustitución transitoria de sus titulares en los supuestos de concesión de **comisiones de servicios**, licencias sin sueldo y de cualquier otro permiso o licencia cuyo otorgamiento esté condicionado a las necesidades del servicio.”

Estas situaciones producen que el personal no pueda desarrollar su carrera profesional y tenga trabas también para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, lo que supone un factor que multiplica los casos de burnout, **provocando, rencillas y malestar entre compañeros, siendo esto un riesgo a tener en cuenta. Es una obligación de esta Administración realizar acciones que eliminen o minimicen este tipo de riesgos, y esta es una de ellas.**

- **UGT** exige que en las oficinas de empleo que cuenten con personal de vigilancia durante todo el horario. En el caso de la Oficina de Toledo se exponen a riesgos por parte de usuarios y otro tipo de personal de la calle que entra dentro con situaciones que generan inseguridad y que está contemplado en su ficha de PRL. También solicitamos que desde la perspectiva de género se valoren riesgos ante comportamiento por parte de algunos usuarios a algunas trabajadoras de conductas susceptibles de constituir agresiones o situaciones de acoso sexual y se ofrezca asesoramiento sobre medidas de prevención de estos riesgos.

- **UGT** solicita que se tomen las medidas de PRL oportunas detectadas tras la evaluación en la que estuvimos presentes:

- **Vivero de Toledo:** falta de EPIs, residuos acumulados, instalaciones eléctricas improvisadas, necesidad de formación en fitosanitarios, uso de maquinaria, etc.
- **Revisión de los Mataderos**, como es el caso del Matadero de la Puebla de Montalbán (falta de cobertura de veterinario muy necesario porque estamos hablando de seguridad alimentaria, falta de EPIs y del lavado de la ropa)

**Seguiremos informando...**